

## DESCRIPCIÓN DEL MAGO

El mago es una opción que está vigente en 3 operaciones como Compras, Ventas y Honorarios (aunque también se puede registrar de manera manual). Esto permite que con solo registrar la cuenta de Gasto (en Compras y Honorarios) y la de Ingresos (en Ventas) genere por defecto el asiento contable para crear la partida doble de la operación.

MAGO

1 Fecha Doc.: 30/03/2018 Fecha Vcto.: 30/03/2018 2 Moneda S T/C: 3.229 Help TC A

3 Doc/Número: 01 4

5 Código : \* Para agregar un nuevo proveedor o cliente

6 Glosa :

7 Retención 0/1 Tipo de Bien: ? 8

9 Doc. Ref / SPOT TDoc: Número: Fecha: Detracción Número: Detracción Fecha: Percepción Número: Percepción Monto: 0.00 10 11

12 PDB Num.Des.: Cod.Tasa Det.: Ind.Ret.: B.Imp.: 0.00 IGV: 0.00

MONTOS	CTA CONTABLE	NOMBRE	U.Negocio (cc)	PRESUP.
Monto 1: 0.00				
Monto 2: 0.00				
Monto 3: 0.00				

Base Imp. Ope. Grav y Exp	Base Imp. Adq. Grav. de Exp. o no Grav.	Adq. Grav. sin Derecho	Adquisiciones no Gravadas	I.S.C.
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I.G.V.	I.G.V.	I.G.V.	Otros Tributos	Precio con IGV
0.00	0.00	0.00	0.00	

13 14 15 16 17

Grabar Cancelar

### 1. FECHA:

- **Fecha Documento.** - Fecha de emisión del comprobante.
- **Fecha de Vencimiento.** - Fecha de vencimiento del comprobante, si no tuviera dicha fecha, se mantiene la de emisión.

### 2. MONEDA Y TIPO DE CAMBIO:

- **Moneda.** - Ingresar "S" para Soles y "D" para Dólares.
- **T/C.** - Se actualiza automáticamente de acuerdo con la **Tabla Tipo de Cambio** que se haya llenado previamente, de lo contrario lo podrán llenar de manera manual.
- **Help TC.** - sirve para elegir entre el T/C Compra o Venta

### 3. TIPO DE DOCUMENTO: Tipo de comprobante de pago según tabla de SUNAT

### 4. NUMERO COMPROBANTE: Serie y Numero del comprobante de pago (Ver estructura del PLE 5 de SUNAT, para saber la regla de los comprobantes de pago).

CONTACTO

960 809 523



ventas@siscont.com.pe



5. **CÓDIGO:** ingresando el RUC o Razón Social del Proveedor o Cliente lo llamara desde debido a que este ya se encuentra registrado en la Tabla de Proveedores/Clientes. En el caso de registrar un nuevo Proveedor o Cliente, digitar la tecla “\*” (asterisco) y la tecla Enter para crear un nuevo Proveedor o Cliente. (Esta tabla jala los datos de la SUNAT).
  6. **GLOSA:** Detalle de la Operación ingresada.
  7. **RETENCIÓN 0/1:** Esta opción es de uso exclusivo de las empresas designadas como Agentes de Retención del IGV, las cuales cuando registren una compra que está afecta a Retención del IGV, colocarán 1(unos), caso contrario será 0 (cero), esto es para fines de Libros Electrónicos; para las empresas que no son Agentes de Retención del IGV, dejar este casillero en blanco.
  8. **TIPO DE BIEN:** Indicar el Tipo de Bien según la Tabla de SUNAT (en el signo de “?” llamara a dicha tabla). **Campo Obligadito para Principales Contribuyentes.**
- A. DOCUMENTO DE REFERENCIA / SPOT**
9. **DOCUMENTOS DE REFERENCIA:** Campos que se llenan en el caso de que en el punto 3 (Tipo de Documento) se hayan registrado Notas de Crédito o Notas de Débito, en estos campos se colocan la referencia de dichos documentos.
    - **Tipo de Documento.** – Tipo de Documento que hace referencia a la Nota de Crédito o Nota de Débito.
    - **Numero.** – Serie y Numero de documento que hace referencia a la Nota de Crédito o Nota de Débito.
    - **Fecha.** – Fecha del documento que hace referencia a la Nota de Crédito o Nota de Débito.
  10. **DATOS DE DETRACCIÓN:** Solamente se llenarán en las operaciones de Compra
    - **Detracción Numero.** - Se registrará el N.º de la Detracción.
    - **Detracción Fecha.** – Se registrará la Fecha del pago de la Detracción.
  11. **DATOS DE PERCEPCIÓN:** Opción para Agentes de Percepción.
    - **Percepción Numero.** – Se detalla el Numero de la Percepción
    - **Percepción Monto.** - Se detalla el monto de la Percepción.
  12. **PDB EXPORTADORES (Ver Manual de PDB)**
    - **Numero de Destino (Num. Des.)** - Se colocará el Numero de Destino de la operación.
    - **Código de Tasa de Detracción (Cod. Tasa Det.).** – Colocar código de detracción si corresponde, de acuerdo con la Tabla SUNAT del PDB.
    - **Indicador de Retención (Ind. Ret.):**
      - 1 = El comprobante de pago este sujeto a Retenciones.
      - 0 = El comprobante de pago No está sujeto a Retenciones.



- **Base Imponible (B. Imp.).** – Base Imponible del documento de referencia en caso de Nota de Crédito o Nota de Débito.
- **IGV.** – IGV del documento de referencia en caso de Nota de Crédito o Nota de Débito.

### 13. MONTO Y CUENTA CONTABLE DEL GASTO:

- **Monto 1 / Monto 2 / Monto 3.** – Se registran montos del ingreso o gasto de las compras, ventas y honorarios. Generalmente solo se usa el campo de “**Monto 1**” para detallar el monto, los otros campos se usarán si se quiere mostrar diferentes operaciones en un solo comprobante o distribuir el monto por centro de costos. Este es el campo de la parte contable del sistema.

**14. CENTRO DE COSTOS (Unidad de Negocios):** Se registrarán los códigos de los Centro de Costos de acuerdo con los Montos 1, 2 y 3 para poder analizar la Ganancia y Perdida de la empresa. Previamente configurado los Códigos de los Centros de Costos.

**15. PRESUPUESTO:** Se ingresan los códigos de los Presupuestos de acuerdo con los Montos 1, 2 y 3. Previamente configurado los códigos de los presupuestos.

### 16. DATOS PARA LIBROS DE COMPRAS, VENTAS Y HONORARIOS:

Esta opción es la que se detallaran los tributos determinándose en que columnas se ubicaran los montos para los libros de Compras, Ventas y Honorarios, varía según cada libro

#### 16.1. Compras:

Base Imp. Ope. Grav y Exp 0.00	a	Base Imp. Adq. Grav. de Exp. o no Grav. 0.00	b	Adq. Grav. sin Derecho 0.00	c	Adquisiciones no Gravadas 0.00	d	I.S.C. 0.00	f
I.G.V. 0.00		I.G.V. 0.00		I.G.V. 0.00		Otros Tributos 0.00	e		

- a. Base Imponible de Operaciones Gravadas y Exportación IGV
- b. Base Imponible Adquisiciones Gravadas de Exportación o No Gravadas IGV
- c. Adquisiciones Gravadas sin Derecho IGV
- d. Adquisiciones No Gravadas
- e. Otros tributos
- f. I.S.C.



## 16.2. ventas:

Base Imp. Adq. Gravadas 0.00	Valor de Exportación 0.00	0.00	Exonerado 0.00	I.S.C. 0.00
I.G.V. 0.00	0.00	Inafecto 0.00	Otros Tributos 0.00	

- a. Base Imponible de Operaciones Gravadas IGV
- b. Valor de Exportación
- c. Inafecto
- d. Exonerado
- e. Otros tributos
- f. I.S.C.

## 16.3. Honorarios:

Imponible 0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ret. 0.00	Aporte 0.00	Comision 0.00	Seguro 0.00	

- a. Imponible
- b. Retención
- c. Aporte
- d. Comisión
- e. Seguro

**17. PRECIO CON IGV:** es una opción que permite desagregar la Base Imponible y el IGV, si en la casilla de Montos pusieron el monto total.

